

INFORME DE ACCIONES REALIZADAS EN EL SENO DEL DOCTORADO EN HISTORIA Y ESTUDIOS HUMANÍSTICOS PARA ADAPTARSE A LA SITUACIÓN DE CRISIS PRODUCIDA POR LA COVID-19 EN EL CURSO 2019/2020.

FECHA: 02/01/2021

HORA: 18:30

ANTECEDENTES

CEDEP informa a las Comisiones Académicas de todos los programas de doctorado de la UPO sobre el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, aprobado por el Consejo de Ministros, en el que se declara el Estado de alarma derivado de la crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19. Al amparo de la Disposición adicional tercera del mencionado decreto, se emite la pertinente Resolución Rectoral con fecha de 16 de marzo.

El 25 de marzo de 2020, el Pleno del Congreso de los Diputados decide prorrogar el estado de alarma hasta el 11 de abril, lo que ocasiona la suspensión de la actividad educativa universitaria presencial (art. 9).

Como consecuencia de lo anterior, la Comisión Académica del programa de doctorado ha seguido rigurosamente las instrucciones oficiales del Vicerrectorado de Postgrado y Formación Permanente en torno a la evolución de la COVID-19 y que se recogen en el siguiente enlace: <https://www.upo.es/postgrado/es/master/Normativa-y-acuerdos/>

- a) Instrucción de **8 abril de 2020**, por la que se adoptan las medidas de ordenación e instrucción necesarias sobre el procedimiento de defensa de tesis doctorales de forma no presencial.
- b) Instrucción de **8 de mayo de 2020**, que modifica la instrucción para garantizar la consecución de los objetivos académicos, adquisición de competencias y evaluación de estudiantes por medios no presenciales en los títulos de Postgrado de la Universidad Pablo de Olavide, de fecha 14 de abril de 2020.
- c) Instrucción de **7 de julio de 2020**, para la planificación, ejecución y adaptación de las enseñanzas universitarias de Postgrado a las contingencias y exigencias sanitarias derivadas de la COVID-19 durante el curso académico 2020/21.
- d) Instrucción de **9 de octubre de 2020** para el reconocimiento de estudiante vulnerable, a los únicos efectos de recibir una docencia y una evaluación en la modalidad virtual durante el curso 2020/2021.

ACCIONES REALIZADAS:

Como consecuencia de las instrucciones recibidas y arriba citadas, la Comisión Académica ha puesto en marcha las siguientes medidas:

- a) Adaptación de las defensas de tesis doctorales a la modalidad online a través de la herramienta Blackboard Collaborate Ultra.
- b) Con motivo del estado de alarma, a partir del 16 de marzo, las reuniones de la Comisión Académica pasan a celebrarse de manera online a través de Blackboard Collaborate.
- c) También con motivo del estado de alarma, a partir del 16 de marzo, se suspende la celebración de actividades formativas presenciales. Desde ese momento, todas las actividades programadas pasan a tener carácter virtual a través de la plataforma Blackboard Learn y su herramienta Blackboard Collaborate Ultra. Aquellas que, por su formato y necesidades específicas, no pueden celebrarse quedan suspendidas.
- d) Con fecha de 8 de julio de 2020, el Comité de Dirección de Posgrado celebra una reunión plenaria en la que se confirma la disponibilidad de las partidas asignadas a los diversos programas de doctorado. Como consecuencia, la Comisión Académica, en su sesión del 15 de julio de 2020, decide aprobar el reparto de las ayudas económicas para la realización de actividades académicas a partir de septiembre de 2020, con la esperanza de que el nuevo curso no esté sujeto a la contingencia de la COVID-19.

FIRMADO:

NURIA FERNÁNDEZ QUESADA.

Responsable de Calidad del Programa de Doctorado en Historia y Estudios Humanísticos.